

RESOLUCIÓN N° 91 / 2015.
REF: ROL 3398 - 224
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN OBRA NUEVA.

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación Obra Nueva, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, con el N° 99/13-B de fecha 23.04.13, patrocinado por el arquitecto, Hugo Urtubia Saldaña, para el predio ubicado en calle Volcán Osorno N° 150, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3398-224, propiedad de doña Alejandra González Moreno.
2. El Acta de Observaciones de fecha 22.07.13.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales mediante Acta de fecha 22.07.13.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación Obra Nueva, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, con el N° 99/13-B de fecha 23.04.13, patrocinado por el arquitecto, Hugo Urtubia Saldaña, para el predio ubicado en calle Volcán Osorno N° 150, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3398-224, propiedad de doña Alejandra González Moreno.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° 99/13-B de fecha 23.04.13.

CONCÓN, 30.04.15.


***JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/ARR/CCIL/APU/apu.

- Alejandra González Moreno / Hugo Urtubia Saldaña
- Expediente Técnico N° 99/13-B
- Archivo Correlativo